

## Convocatoria de ayudas para iberoamericanos y ecuatoguineanos en Estudios de Doctorado. Universidad de Zaragoza –Santander Universidades | 2024-2025

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para acceder al formulario on-line que le permitirá presentar su solicitud a este programa de ayudas, es necesario

CONTAR CON CREDENCIALES ADMINISTRATIVAS, CONSISTENTES EN UN IDENTIFICADOR DE **USUARIO [NIP]** Y UNA **CONTRASEÑA ADMINISTRATIVA**.

#### Obtención de las credenciales administrativas

Si usted ya ha realizado alguna gestión con la Universidad de Zaragoza [por ejemplo, ya estuvo matriculado, etc.], dispondrá de unas credenciales administrativas, consistentes en un **usuario [NIP]** y una **contraseña administrativa**. En caso contrario, deberá registrarse en el sistema de IDENTIDAD de la Universidad de Zaragoza:

<https://identidad.unizar.es/identidad/ide900autoRegistro.faces>

Asegúrese de introducir CORRECTAMENTE los datos que se le solicitan.

Tras el proceso de registro, el sistema le facilitará las credenciales.

#### Acceso e identificación en la Administración Electrónica [ae.unizar.es]

Una vez obtenidas las credenciales, acceda al formulario de solicitud on-line correspondiente a esta convocatoria en el Servicio SOLICIT@ de la Administración Electrónica de la Universidad de Zaragoza siguiendo estas indicaciones:

1. Acceda al Servicio desde la URL: <https://ae.unizar.es/>
2. Seleccione "SOLICIT@ (Gestión de solicitudes)"
3. Seleccione, dentro del menú "Opciones" > "Iniciar Nueva Solicitud"
4. Identifíquese con las credenciales válidas en esta Universidad: NIP + contraseña administrativa
5. Dentro de la opción "Catálogo de solicitudes clasificadas por categorías", seleccione "Estudiantes de Grado, Máster, Doctorado, etc."
6. Seleccione el formulario "Convocatoria de ayudas para iberoamericanos y ecuatoguineanos en estudios de Doctorado. Universidad de Zaragoza - Santander Universidades | 2024-2025"
7. Cumplimente los datos solicitados en el formulario.
8. Suba la documentación tal como se describe en el siguiente apartado

### Cómo aportar los documentos en la Administración Electrónica [ae.unizar.es]

Todos los documentos aportados tendrán consideración de copia. La Universidad se reserva el derecho a pedir los originales a [adm@unizar.es](mailto:adm@unizar.es).

El número máximo de documentos a anexar es 5, y en el caso de solicitantes con título extranjero no homologado expedido por un país ajeno al EEES, además, el **programa y contenidos de las asignaturas**, que se deberán aportar comprimidos en **ZIP**.

Para subir sus documentos agrúpelos previamente **en bloques**, en el orden y de acuerdo con las indicaciones que se detallan a continuación:

